

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
BUREAU LEGAL JURIDICO BULEJU S.A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL
2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del dos mil veinte, en la oficina de la compañía, ubicada en las calles Córdova 810 y Víctor Manuel Rendón edificio Torres de la Merced piso 25 oficina 2, a las once horas; se reúnen los socios de la compañía **BUREAU LEGAL JURIDICO BULEJU S.A.**, representada por el Abogado **BEDRAN HERNANDEZ ITALO MUNIR**, Presidente Ejecutivo y Director General; la Srta. **LUNA CRUZ ERIKA VANESSA** propietaria de setecientas sesenta acciones de un dólar cada una (US\$1.00); y la Srta. **NOBOA ANDRADE ISABEL CRISTINA** propietaria de cuarenta acciones de un dólar cada una (US\$1.00), quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos Dolares de Los Estados Unidos de America.

Cada acción les confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, y estando presente la totalidad de las accionistas, es decir la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se designa para que presida la sesión al Presidente de la compañía, el señor Bedrán Hernández Ítalo Munir, y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la Srta. Almeida Zamora Ana Gabriela. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias y se elabore la lista de asistentes de conformidad con el Reglamento pertinente, dejándose expresa constancia de las accionistas presentes, las acciones que representan y el valor pagado de cada una de ellas, la misma que, debidamente certificada por la Secretaria, queda incorporada al expediente de esta Junta General; hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General Ordinaria, disponiendo que, de inmediato, se pase a conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

Primer punto: Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario de la compañía;

Segundo Punto: Conocer y resolver sobre el Balance General, y sus Estados Financieros y demás cuentas relativas al ejercicio económico del 2019; y,

Tercer Punto: Conocer y resolver sobre el destino de la utilidad producida por la compañía en el año 2019.

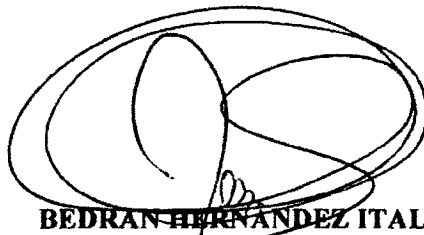
El Presidente de la Junta solicitó al Secretario que diera lectura al orden del día, hecho lo cual, el Presidente de la Junta expone sobre el primer punto del orden del día y manifiesta que los informes del administrador y comisario han sido conocidos previamente por las accionistas de la compañía, a través del Presidente de la misma, y que es necesario que la Junta General proceda a resolver acerca de los mismos. Luego de deliberar al respecto, la Junta General resolvió aceptar y

aprobar los informes del administrador y del comisario de la compañía Bureau Legal Juridico BULEJU S.A., elaborados para el año 2019.

Pasando al segundo punto del orden del día, el Presidente explica que el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 2019, ha sido entregado a la Junta con anterioridad para su conocimiento, siendo que el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía durante el ejercicio del año 2019, arroja una utilidad contable de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** con 93/100 (USD 1385,93) y se espera que el siguiente año sea superior. Todo lo cual es aprobado por unanimidad de votos por la Junta General de Accionistas.

Finalmente, el Presidente explica cual sera el destino de la utilidad que fue generada por la compañía **BUREAU LEGAL JURÍDICO BULEJU S.A.**, y resuelve que serán divididos entre las accionistas dependiendo la cantidad de acciones que mantiene a la fecha cada una.

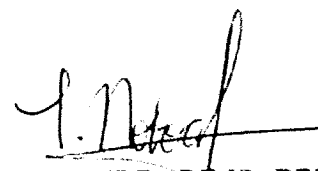
Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente luego de dejar constancia que en cumplimiento de las normas reglamentarias el expediente de esta sesión constará de una copia certificada del Acta y de la Lista de Asistentes correspondiente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes, el Acta es sometida a consideración de la Sala y la misma es aprobada por unanimidad y sin observaciones, luego de todo lo cual el Presidente declara concluida la Sesión, siendo las trece horas, firmando para constancia todos los accionistas presentes.



BEDRAN HERNANDEZ ITALO MUNIR
Presidente de la Junta



ANA GABRIELA ALMEIDA
Secretario Ad-Hoc de la Junta



NOBOA ANDRADE ISABEL CRISTINA
ACCIONISTA



LUNA CRUZ ERIKA VANESSA
ACCIONISTA